



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2021 00168**

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsana, y el término para ello se encuentra precluido, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc5f59772ce6fbdeb9e2792361a63141d0157cdfa723ee2f2fa997d36c1fa5bc

Documento generado en 22/04/2021 10:21:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Decisión anotada en el estado No. 030 de 23 de abril de 2021.